EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por JOSÉ ANTONIO MALAVER CARDEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No 14.871.627 expedida en Buga.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: ““Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para apoyar la implementación de planes, programas y proyectos en salud para población étnica”.

2. Que ha demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el objeto mencionado

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GOMEZ
Jefe Oficina de Promoción Social

Elaboró: GRomero gloriapatriciaromero Firmado digitalmente por gloriapatriciaromero Fecha: 2024.11.20 18:24:35 -05'00'